

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Secretaría General de la Administración Municipal

2024/08645 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles y modificación del calendario de bodas de 2024.

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia ha adoptado la Resolución núm. Z-156, de 13 de junio de 2024, del tenor siguiente:

"Por Acuerdo del Pleno del día 30 de abril de 2024, en sesión extraordinaria y como consecuencia de la renuncia al cargo de concejal del Sr. Joan Ribó Canut, tuvo lugar la toma de posesión de la Sra María Luisa Notario Villanueva como concejala de esta Corporación.

Teniendo en cuenta que la atribución de la competencia para la celebración de los matrimonios civiles que el artículo 51 del Código Civil confiere a los alcaldes o alcaldesas es delegable, según lo establecido en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Atendido que, por Resolución de Alcaldía Z-193, de 13 de octubre de 2023 se delegó con carácter general el ejercicio de la competencia para la celebración de matrimonios en los concejales y concejalas que en la misma se indica, y se aprobó el calendario para la celebración de matrimonios civiles ante la autoridad municipal durante el ejercicio 2024, RESUELVO:

Primero. Delegar el ejercicio de la competencia para celebrar matrimonios civiles en la concejala, Sra. María Luisa Notario Villanueva, que la ejercerá de acuerdo con el calendario y turnos establecidos en función de sus disponibilidades.

Segundo. Modicar el Calendario de Bodas para 2024 y asignar a la Concejala, Sra. María Luisa Notario Villanueva, las siguientes fechas:

28 de junio de 2024- Suplente.

13 de septiembre de 2024- Titular.

Tercero. Notificar la presente resolución a la persona designada y publicarla en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOP.

Cuarto. Esta resolución será efectiva desde el día de la fecha y se comunicará a las unidades administrativas afectadas".

València, a 14 de junio de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Francisco Javier Vila Biosca.

